

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, notificando la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, regulado en la Orden que se cita.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 30 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 244, de 16 de diciembre de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, y con lo dispuesto en el artículo 12, por el que se atribuye al órgano instructor la competencia de formular propuesta de resolución provisional, la Secretaria General de esta Delegación del Gobierno

PROPONE RESOLVER PROVISIONALMENTE

Primero. La relación de interesados especificados en el Anexo 1 de esta propuesta de resolución que cumplen con los requisitos exigidos y tienen opción de ser beneficiarios, ponderados según los criterios establecidos en las bases reguladoras, detallándose el objeto subvencionable, la cuantía del presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje que supone la subvención respecto del presupuesto aceptado y el plazo de ejecución de la actividad subvencionable.

Segundo. La relación de interesados especificados en el Anexo 2 de esta propuesta de resolución que cumplen con los requisitos exigidos, pero en sus respectivos expedientes no obtienen la puntuación suficiente y necesaria según los criterios establecidos en las bases reguladoras, por lo que no tienen opción de ser beneficiarios.

Tercero. La relación de interesados especificados en el Anexo 3 de esta propuesta de resolución que no cumplen con los requisitos exigidos, por lo que se procederá a denegar los expedientes correspondientes.

Cuarto. La relación de interesados especificados en el Anexo 4 cuyas solicitudes pudieran ser susceptibles de reformulación, toda vez que la limitación de la cuantía de la subvención a la que pudieran tener derecho no garantizaría la efectiva realización de la actuación en los términos descritos en la memoria del proyecto de no tener otras vías de financiación. Dicha reformulación se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución.

Quinto. Que a los posibles beneficiarios relacionados en el Anexo 1 de esta propuesta de resolución provisional se les requiere para que aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 7.8 de la Orden reguladora en el plazo de diez días hábiles, una vez publicada la propuesta de resolución provisional, según lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 12 de la Orden.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el apartado anterior, en el trámite de audiencia a los interesados los beneficiarios provisionales pueden comunicar su aceptación a la subvención propuesta, que se tendría por aceptada cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por los Ayuntamientos beneficiarios provisionales.

Séptimo. Dentro del mismo plazo de diez días, los Ayuntamientos señalados en el Anexo 4 podrán reformular su petición para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. La propuesta se tendrá por aceptada transcurrido el plazo para reformular sin que los beneficiarios comuniquen el desistimiento.

Octavo. Exponer el texto íntegro de la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en la calle Marqués del Nervión, núm. 40, de Sevilla, a disposición de los interesados, y en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia <http://www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia/>, conforme a lo establecido en los artículos 59.5.b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 16 de la Orden.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- El Secretario General, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación de proyecto de dos líneas para alimentación de servicios comunes de las plantas termosolares de «Torresol Energy» y que constituirán un cierre entre las líneas «Confederación» y «Sotillos», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y San José del Valle. (PP. 1270/2010).

Exptes.: AT-11263/09 y AT-11264/09.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en Concreto de Utilidad Pública, Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto correspondiente a la siguiente instalación promovida por la Sociedad Arcosol-50, S.A.:

1. Línea 1. Línea de M.T. conexión con línea «Confederación».

Tramo 1.

Tipo: Aéreo de Simple Circuito.

Origen: Apoyo perteneciente a LAMT 15 kV de acometida a CT «La Marmolilla», derivada de la línea «Confederación».

Final: Apoyo 21 de conversión aéreo a subterráneo.
 Longitud: 3.894 m.
 Tensión nominal: 15 kV.
 Conductores: Unesa LA-56. Al-Acero (6+1) de sección 54,6 mm².
 Municipios: Jerez de la Frontera y San José del Valle.
 Tramo 2.
 Tipo de circuito: Subterráneo bajo tubo diámetro 200 mm. Simple Circuito.
 Origen: Apoyo 21 de conversión Aéreo-Subterráneo.
 Final: Centro de Seccionamiento centrales termosolares Torresol Energy.
 Longitud: 33 m.
 Tensión nominal: 15 kV.
 Conductores: 3 conductores unipolares aislados RHZ1-OL 3 x 240 mm² Al 18/30.

2. Línea 2. Línea de M.T. conexión con línea «Sotillo».
 Tramo 1.
 Tipo: Aéreo de Simple Circuito. Se sustenta en los apoyos 18, 19, 20 y 21, compartiéndolos con los de la Línea 1.
 Origen: CT «Finca Berlanga», situado en la derivada de la línea «Sotillo» que acomete a la Finca Berlanga Final: Apoyo 21 de conversión aéreo a subterráneo.
 Longitud: 530 m.
 Tensión nominal: 15 kV.
 Conductores: Unesa LA-56. Al-Acero (6+1) de sección 54,6 mm².
 Municipios: Jerez de la Frontera y San José del Valle.
 Tramo 2.
 Tipo de circuito: Subterráneo bajo tubo diámetro 200 mm. Simple Circuito.
 Origen: Apoyo 21 de conversión Aéreo-Subterráneo.
 Final: Centro de Seccionamiento centrales termosolares Torresol Energy.
 Longitud: 33 m.
 Tensión nominal: 15 kV.

Conductores: 3 conductores unipolares aislados RHZ1-OL 3 x 240 mm² Al 18/30.

3. Centro de Seccionamiento.
 Tipo: Centro de Entrega con Zona de Compañía y Zona de Cliente físicamente separados y accesos independientes en caseta prefabricada de hormigón.
 Dotación de la Zona de Compañía:
 - 2 Celdas de Línea con interruptor-seccionador de tres posiciones, 24 kV de tensión nominal.
 - 1 Celda de Interrupor Pasante con interruptor-seccionador en embarrado 24 kV de tensión nominal.

Zona de Cliente: Prevista para conectar, en una etapa posterior, los servicios comunes de las plantas termosolares.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, sin número, y, en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CONEXIÓN ENTRE LÍNEA CONFEDERACIÓN CON CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE PLANTAS TERMOSOLARES TORRESOL. AT-11263/09

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMPORAL (m ²)
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	LONG (m)	SUP (m ²)	UDS.	SUP. (m ²)	
001	Coveñas Reguera, Narcisa	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	23	8	599,50	5.571,24	5	6,38	4.500
002	Diputación de Cádiz	Jerez de la Frontera	Carretera de Alamillo (CA-4105)	23	9004	4,95	69,78			
003	Coveñas Reguera, Narcisa	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	23	13	232,54	4.901,19			
004	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Jerez de la Frontera	Canal Pantano Guadalcacin	23	9005	8,02	49,14			
005	Coveñas Reguera, Narcisa	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	23	14	883,81	11.700,21	4	6,44	3.600
006	Agrícola Manflora, S.L	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	23	3	826,04	5.875,73	4	5,66	3.600
007	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	23	9007	6,20	31,91			
008	Agrícola Manflora, S.L.	Jerez de la Frontera	Berlanga	24	4	1.036,66	9.396,53	6	9,33	5.400
009	Agrícola Manflora, S.L.	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	25	10	124,43	906,11	1	1,32	900
010	Pardo Domecq S.A.	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	25	9	74,05	504,42			
011	Diputación de Cádiz	San José del Valle	Ctra. Arcos-Medina Sidonia (A-389)	1	9002	12,12	93,12			
012	Pardo Domecq S.A.	San José del Valle	Sotillo	1	2	74,06	239,24	1	1,69	900

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CONEXIÓN ENTRE LÍNEA SOTILLO CON CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE PLANTAS TERMOSOLARES TORRESOL. AT-11264/09

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				VUELO		APOYOS		OCUPAC. TEMPORAL (m²)
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	LONG (m)	SUP (m²)	UDS.	SUP. (m²)	
001	Pardo Domecq S.A.	San José del Valle	Sotillo	1	2	74,06	239,24	1	1,69	23,10
002	Diputación de Cádiz	San José del Valle	Ctra. Arcos-Medina Sidonia (A-389)	1	9002	12,12	93,12			
003	Pardo Domecq S.A.	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	25	9	74,05	504,42			
004	Agrícola Manflora, S.L.	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	25	10	124,43	906,11	1	1,32	
005	Agrícola Manflora, S.L.	Jerez de la Frontera	Berlanguilla	24	4	227,47	2.365,08	2	9,33	

Cádiz, 21 de abril de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.15311818.77310.321.9.

EXPEDIENTES

GR/CI/00023/2009	26.020.572-M	ROSARIO DELGADO RAMOS	4.808,00 €
GR/CI/00024/2009	B-18802744	PATOSUCA, SOCIEDAD LIMITADA	10.577,60 €
GR/CI/00001/2010	E-18860023	SERVICIOS INTEGRALES DEL MAYOR, C.B.	5.288,80 €
GR/CI/00002/2010	B-18802744	PATOSUCA, SOCIEDAD LIMITADA	10.577,60 €
GR/CI/00003/2010	B-18889193	ALFAMUNDO, S.L.	2.402,00 €
GR/CI/00004/2010	B-18905935	TECNOQUIMICA CREMUIK, S.L	4.808,00 €

Granada, 21 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán compare-

cer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 242/10.

Núm. de Acta: 48163/10.

Interesada: 15 de Octubre, S.L.

NIF: B-172150253.

Acto: Notificación para requerimiento de la solicitud de acreditación de personalidad y representación.

Fecha: 20.05.2010.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 10/10.

Núm. de Acta: 155894/09.

Interesada: Patología Reparaciones y Construcciones, S.L.

NIF: B-41774159.

Acto: Notificación para requerimiento de la solicitud de acreditación de personalidad y representación.

Fecha: 3.5.2010.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 71/10.

Núm. de Acta: 174385/09.

Interesada: Prom. Inmobiliaria Hosteleras Grosan, S.L.

NIF: B-72085475.

Acto: Notificación de providencia de suspensión.

Fecha: 19.4.2010.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Núm. Expte.: 330/08.

Núm. de Acta: 58818/08.

Interesado: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

NIF: A-48265169.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el Orden Social.

Fecha: 23.4.2010.

Órgano: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.